PROGRAMA DE PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2018-2019

Referencia nº	***RESO-1***

Dirección General	DG de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución
Departamento	Resolución
División/Unidad	Unidad de Entidades Significativas (C3021)
Número de plazas	1
El desarrollo de las prácticas se iniciará el primer día hábil de algunos de los siguientes meses: **noviembre, febrero, marzo y abril** *(Administración de Procesos de Personal confirmará la fecha exacta de inicio de las prácticas)*	Noviembre
Número de horas diarias	5 horas
Número de horas totales	500 horas

Estudiantes de la/s licenciatura/s, grado/s de:

- Administración y Dirección de Empresas (ADE)
- Economía
- Derecho
- Similares a las anteriores

En qué universidad/es quiero publicar el perfil:

- Universidades con las que el Banco de España tenga suscrito el correspondiente convenio.

Otros conocimientos requeridos:

- Inglés. Recomendable C1.
- Ofimática. Nivel usuario y/o avanzado de principales herramientas de office.

Actividades en las que colaborará el becario, dentro del Protocolo de actuación de las prácticas de los estudiantes becarios en el Banco de España:

El alumno colaborará en las labores propias de la División de Resolución Preventiva del Banco de España.

Entre otras, y sin ánimo de ser exhaustivo, ayudará en:

- La elaboración y redacción de los Planes de Resolución de las Entidades de Crédito, tanto aquellas bajo la competencia directa de la Junta Única de Resolución, como del Banco de España.
- El seguimiento de la implementación de las medidas de mejora de la resolubilidad propuestas.
- La recepción y tratamiento de las distintas plantillas de información remitidas por las Entidades.
- La realización de pruebas objetivas de revisión de la calidad de la información remitida.
- La organización de las reuniones de trabajo internacionales incluyendo, entre otros aspectos, la elaboración de las oportunas presentaciones.
- El estudio de los documentos recibidos de distintos organismos internacionales